



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD 361.2020 - CARLOS RODRÍGUEZ QUEHÉ - RENUNCIA

VISTO:

El EX-2020-00037175-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N°361/2020, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por mayoría de votos, con la abstención del señor Consejero Docente: Andrés Rossetti;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°361/2020, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Aceptar, a partir del día 01 de Junio de 2020, la renuncia presentada por el Prof. Abog. **CARLOS RODRIGUEZ QUEHE** –legajo 15714- al cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Simple (C.111) en Cátedra “A” de la asignatura “*Introducción al Derecho*”; de esta Facultad de Derecho.- **2)** Expresar al Prof. Abog. **CARLOS RODRIGUEZ QUEHE**, el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.- **3)** El Abog. Rodriguez Quehe deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 2: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.